Ministerio Público
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

NOTA UOC N° 41

Asunción, 27 de julio de 2023.

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Publico, se dirige a usted en respuesta a las Observaciones del Llamado **Licitación Pública Nacional N° 06/2023 ID Nº 432.477 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACES VPN Y CONEXIÓN DE RESPALDO DE INTERNET"**.

Extraña mucho que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cambie de criterio en la verificación de los expedientes de llamado, considerando que han habilitado a otras instituciones como ejemplo citamos algunos:

ID N° 412557 Soporte Seguridad Informática
Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas – SENAVE
Se modificó el ratio de endeudamiento a 0,92

ID N° 417216 Contratación de Servicios de Comunicación por APN, Telefonía Internet de Contingencia
Institución: Tribunal Superior de Justicia Electoral – Poder Judicial
Se modifico el ratio de endeudamiento a 0,95

ID N° 419335 Servicio de Servidores Virtuales de Contingencia para MIRE
Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores
Se modifico el ratio de endeudamiento a 0,92

Por lo expuesto, se solicita la publicación en el portal, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ministerio Publico
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Mesa de entrada por correo electrónico: mesadeentrada@dncp.gov.py
Para consultas varias y soporte técnico informático, ingresar a Mesa de Ayuda
Preguntas Frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes.html) | Mesa de Ayuda (http://www.contrataciones.gov.py/mesa-de-ayuda.html) | Condiciones de Uso (/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso.html)

Datos de la licitación (/licitaciones/convocatoria/412557-soporte-seguridad-informatica-1/pliego/2/seccion/datos-de-la-licitacion.html)

Requisitos de calificación y criterios de evaluación (/licitaciones/convocatoria/412557-soporte-seguridad-informatica-1/pliego/2/seccion/requisitos-de-calificacion-y-criterios-de-evaluacion.html)

Suministros requeridos - especificaciones técnicas (/licitaciones/convocatoria/412557-soporte-seguridad-informatica-1/pliego/2/seccion/suministros-requeridos-especificaciones-tecnicas.html)

Condiciones contractuales (/licitaciones/convocatoria/412557-soporte-seguridad-informatica-1/pliego/2/seccion/condiciones-contractuales.html)

Modelo de contrato (/licitaciones/convocatoria/412557-soporte-seguridad-informatica-1/pliego/2/seccion/modelo-de-contrato.html)

Formularios (/licitaciones/convocatoria/412557-soporte-seguridad-informatica-1/pliego/2/seccion/formularios.html)

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

ADENDA 1

Se modifica en el PBC Capacidad financiera - Endeudamiento

Se modifica en el SICP fecha de recepcion y apertura de sobres

Los demas terminos del PBC permanecen invariables

Abog. Patricia B. Martinez A.

Directora

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Requisitos de calificación y criterios de evaluación

- Capacidad Financiera

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/412557-soporte-seguridad-informatica-1/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda (https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/412557-soporte-seguridad-informatica-1/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda)

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS. Años 2019-2020, IRE GENERAL Año 2021

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2019-2020-2021] últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,92 en promedio, en los [2019-2020-2021] últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los [2019-2020-2021], no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC Años 2019-2020 IRE SIMPLE Año 2021

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP Años 2019-2020-2021

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
b. Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS y del ejercicio 2021 para contribuyentes de IRE GENERAL

Se deberá tener en cuenta la modificación realizada dentro del apartado Capacidad Financiera, de la Sección Requisitos de calificación y criterios de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones.

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes sobre los términos de la oferta con respecto al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). **Se deja expresa constancia que la documentación formal deberá ser presentada dentro del plazo de 1 (un) día hábil, contado desde el día siguiente al de la remisión de la solicitud correspondiente.** La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la Convocante o la falta de contestación de las aclaraciones realizadas a las empresas oferentes en la etapa de evaluación de ofertas dentro del plazo establecido, será motivo de rechazo de la oferta.

1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 3 Sección Formularios **(**)**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
8. Documentos legales
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir los siguientes parámetros:

a. **Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.**

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 0,50 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

- Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,95 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

Mesa de entrada por correo electrónico: mesadeentrada@dncp.gov.py
Para consultas varias y soporte técnico informático, ingresar a Mesa de Ayuda
Preguntas Frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes.html) | Mesa de Ayuda (http://www.contrataciones.gov.py/mesa-de-ayuda.html) |
Condiciones de Uso (/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso.html)

Datos de la licitación (/licitaciones/convocatoria/419335-servicio-servidores-virtuales-contingencia-mre-plurianual-ad-referendum-1/pliego/3/seccion/datos-de-la-licitacion.html)

Requisitos de calificación y criterios de evaluación (/licitaciones/convocatoria/419335-servicio-servidores-virtuales-contingencia-mre-plurianual-ad-referendum-1/pliego/3/seccion/requisitos-de-calificacion-y-criterios-de-evaluacion.html)

Suministros requeridos - especificaciones técnicas (/licitaciones/convocatoria/419335-servicio-servidores-virtuales-contingencia-mre-plurianual-ad-referendum-1/pliego/3/seccion/suministros-requeridos-especificaciones-tecnicas.html)

Condiciones contractuales (/licitaciones/convocatoria/419335-servicio-servidores-virtuales-contingencia-mre-plurianual-ad-referendum-1/pliego/3/seccion/condiciones-contractuales.html)

Modelo de contrato (/licitaciones/convocatoria/419335-servicio-servidores-virtuales-contingencia-mre-plurianual-ad-referendum-1/pliego/3/seccion/modelo-de-contrato.html)

Formularios (/licitaciones/convocatoria/419335-servicio-servidores-virtuales-contingencia-mre-plurianual-ad-referendum-1/pliego/3/seccion/formularios.html)

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

Asunción, 5 de diciembre de 2022.

ADENDA N° 2

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 5/2022 "Servicio de servidores virtuales de contingencia"

Se modificó la sección de requisitos de calificación y criterios de evaluación. Capacidad financiera.

Así también, se modifican las fechas de: inicio de propuesta, fin de propuesta, etapa de competencia y las fechas entrega y apertura de ofertas.

Lic. Sergio Andrés Bogado

Director de la UOC

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Requisitos de calificación y criterios de evaluación

- Capacidad Financiera

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/419335-servicio-servidores-virtuales-contingencia-mre-plurianual-ad-referendum-1/pliego/3/diferencias/2.html?seccion=adenda (https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/419335-servicio-servidores-virtuales-contingencia-mre-plurianual-ad-referendum-1/pliego/3/diferencias/2.html?seccion=adenda)

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspecto

1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) **- NO APLICA.**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 0,50, en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2021, 2020 y 2019.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,92 en promedio, en los (tres) últimos años 2021, 2020 y 2019.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los (tres) últimos años 2021, 2020 y 2019, no deberá ser negativo.

Observación: En caso de Consorcio; todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales financieros en su totalidad (100%).

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera